



TRELEW, 01 MAR 2018

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 606/17 DFCE y 100/17 CDFCE, el Expediente CUDAP: EXP\_FCE-SJB N° 116/2017; y la Nota Nro. 295/17 S.A.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 606/17 DFCE se llamó a concurso, ad-referendum del Consejo Directivo, para cubrir un cargo de Ayte. de 2° (Alumno) dedicación Simple, Regular, en la asignatura MATEMATICA II de Sede Trelew, siendo ratificada mediante la Resolución N° 100/17 CDFCE.

Que conforme el Expediente CUDAP: EXP\_FCE-SJB N° 116/2017 se tramitó dicho llamado, y que, la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió positivamente respecto al cumplimiento de la normativa vigente, mediante el Despacho N° 13/18.

Que por la Nota Nro. 295/17 S.A. la Secretaria Académica propone la designación del Sr. Maximiliano Luis SEPULVEDA, como Ayudante de 2° dedicación Simple Regular, según consta en Acta a fs. 73 y 74 del expediente.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 019/18.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión extraordinaria del día 24 de Febrero de 2018.-

POR ELLO:

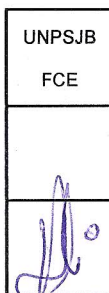
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR**, a partir del 01 de Marzo de 2018 y hasta el 29 de Febrero de 2020 , al alumno **Sr. Maximiliano Luis SEPULVEDA** CUIL 20-33315523-1, como Ayudante de Segunda, dedicación Simple REGULAR en la cátedra **MATEMATICA II** de Sede Trelew.

ARTÍCULO 2°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

026/18

CDFCE..-